GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas

ENRIQUE HAHN
INTENDENTE

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°0050/2021 (Numero Cincuenta/Dos Mil Veinte y Uno).

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION – AD REFERENDUM PLURIANUAL 2022- 2023- 2024- 2025 – ID N°404987, PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

Hohenau, 06 de Julio de 2017.-

VISTO: El procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de un camión, para uso de la Administración de la Municipalidad de Hohenau.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021, PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION – AD REFERENDUM PLURIANUAL 2022- 2023- 2024- 2025 – ID N°404987, PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

Art. 2°: REMITIR a la Junta Municipal y solicitar su aprobación conforme el Art. 212 de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 55/2021 (CINCUENTA Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CAMION - AD REFERENDUM PLURIANUAL 2022-2023-2024-2025" CON ID Nº 404987, AUTORIZANDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL A LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA.----------

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal M.H.I.M. Nº 0079/2021 de Exp. Nº 055/21 de fecha 10 de diciembre del 2021, en la cual remiten la carpeta conteniendo la Resolución Municipal Nº 050/2021 de la Intendencia por la cual se aprueba el citado pliego, el Memorándum Nº 01/2021 de UOC y el Pliego de Bases y Condiciones digital e impreso para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2021 para la *"Adquisición de Camión - Ad Referéndum Plurianual 2022-2023-2024-2025"* con ID Nº 404987 poniendo el expediente a consideración de la Junta Municipal; y.----------

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en la Sección 3 que enuncia los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36, establece que tendrá la atribución de: inc. b) *"autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*.----------

Que la mencionada Ley, en su Octavo Título "Del Régimen de Contratación Municipal" establece en su Art. Nº 212 que, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"*.----------

El Dictamen de la Comisión de Legislación Nº 05/2021 de Exp. Nº 062/021, y el Dictamen Nº 04/2021 de Exp. Nº 063/221 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes en forma conjunta analizaron el presente Pliego de Bases y Condiciones, considerando las observaciones expuestas por el Asesor Contable en su Dictamen de Exp. Nº 060/21 y el Dictamen Nº 29 de Exp. Nº 058/21 de la Asesoría Jurídica; recomendando la APROBACIÓN del presente pliego y AUTORIZANDO suficientemente al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación, previa aplicación de los cambios sugeridos.----------

Que, el pleno de la Junta Municipal, luego de un amplio debate y análisis sobre el expediente presentado, resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2021 con ID Nº 404987 para la **"Adquisición de Camión - Ad Referéndum Plurianual 2022-2023-2024-2025"** y por ende autorizar al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación, previa aplicación de los cambios sugeridos en base a los dictámenes mencionados, lo cual consta en Acta Nº 08/21de este ente legislativo.----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

P/A
Karina Aguirre
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU – SECRETARÍA
Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU – PRESIDENTE
Nelson Tucholke R.
Intendente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 55/2021 (CINCUENTA Y CINCO)

Art. 1): **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2021 con ID 404987 para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2022-2023-2024-2025"** con precio referencial establecido en Gs. 602.897.501 (guaraníes seiscientos dos millones ochocientos noventa y siete mil quinientos uno).----------

Art. 2): **AUTORIZAR** suficientemente a la Intendencia Municipal a efectuar los trámites correspondientes para la realización del llamado a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2021, referida en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 3): **RATIFICAR,** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 050/2021 que aprueba el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4): **REMITIR** la presente resolución a la Intendencia Municipal para su toma de razón y cumplimiento.----------

Art. 5): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO. (ACTA Nº 08/21). ----------

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU – SECRETARIA

Lic. Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU – PRESIDENCIA

Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.
Hohenau, 21 de diciembre de 2021 -

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal

Karina Aguirre
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner